

3 de este anuncio, o aval bancario, en su caso. Dicho aval deberá encontrarse legitimado y, en su caso, legalizado con arreglo a las normas del vigente Reglamento Notarial.

6.3.2. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado (documento nacional de identidad, para las Empresas individuales, y escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para las Sociedades). Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, que tratándose de Sociedades deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

6.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías y Sociedades, certificado relativo a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio).

6.3.4. Las Empresas individuales, declaración jurada o certificado tratándose de Sociedades, expresivos en uno y otro caso de que el concursante no se halla comprendido en alguna de las circunstancias que señala el artículo 9.º de la vigente Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por la de 17 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965 y 21 de marzo de 1973).

6.4. Se advierte expresamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, que todos los documentos anteriormente relacionados han de presentarse en la forma indicada y dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Valencia, 23 de abril de 1981.—El Consejero de Transportes, José Luis Sorribes Mur.—4.014-A.

## CONSEJO GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

*Resolución del Consejo General Interinsular de Baleares por la que se anuncia concurso para el suministro de tres vehículos para recogida de basuras.*

Cumplidas las formalidades reglamentarias, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Suministro de tres vehículos para recogida de basuras.

**Tipo:** 15.500.000 pesetas, en baja.

**Plazo de entrega:** Un mes.

**Pagos:** 50 por 100 a la entrega y 50 por 100 a noventa días, según cláusula octava del pliego.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en la Secretaría del Consejo donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

**Garantías:** Provisional, 300.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Apertura de plicas:** El día siguiente hábil al de finalización de presentación, en el Consejo General Interinsular, a las doce horas.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la contratación por concurso del suministro de tres vehículos para recogida de basuras, se comprometo al suministro de referencias, con sujeción estricta al pliego de condiciones administrativas y técnicas y demás establecidas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1981.  
El Presidente.—3.974-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

##### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 18 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios del Ayuntamiento de Pasaia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Pasaia. Funcionarios del citado Ayuntamiento, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Martín Lerchundi Arrizabalaga, don Miguel Leiceaga Elósegui y doña María Lourdes Alberti Laboa.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de Ngafon Mary Pombounda y Blasco Francesco, inculcados en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 88/1981 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se les notifica haberse tomado el acuerdo de imponerles una multa de treinta mil (30.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico - administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el d. condonación ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 6 de junio de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—9.828-E.

##### BARCELONA

#### Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose quien pueda ser el propietario del vehículo marca «Alfa Romeo», carente de placas de matrícula y de números de identificación de motor y bastidor, afecto al expediente 426/81, por el presente edicto se les hace saber a los posibles propietarios que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1981, al conocer sobre el referido expediente acordó cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin ser conocido, declarando el comiso del vehículo para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndose que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recur-

so de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central.

Barcelona, 3 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.828-E.

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Espinosa Marín, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Guinardó, 26, sobreático 1.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 1 de junio de 1981, al conocer del expediente número 243/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pablo Espinosa Marín.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pablo Espinosa Marín, 420.300 pesetas y 70.000 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso.

5.º Comiso de la cadena y de la moneda intervenidas.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.823-E.

## CACERES

*Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Antúnez Barata, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de diciembre de 1980, al conocer del expediente número 146/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Antúnez Barata.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Francisco Antúnez Barata, 53.400 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cáceres, 8 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.929-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rui Ribeiro Belo Morgado, Alberto Ribeiro Cerballo, Carlos Ildio Ruivo González, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de diciembre de 1980, al conocer del expediente número 122/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rui Ribeiro Belo Morgado, Alberto Ribeiro Cerballo y Carlos Ildio Ruivo González.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer las multas siguientes: A Rui Ribeiro Belo Morgado, 1.750 pesetas; a Alberto Ribeiro Cerballo, 1.750 pesetas, y a Carlos Ildio Ruivo González, 1.750 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cáceres, 8 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.830-E.

## JAEN

*Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Sánchez Sánchez y Joaquín Carrasco Díaz de Ibarra, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia, y en sesión del día 1 de junio de 1981, al conocer del expediente número 79/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Antonio Sánchez Sánchez y Joaquín Carrasco Díaz de Ibarra.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes: A José Antonio Sánchez Sánchez, 35 pesetas, y a Joaquín Carrasco Díaz de Ibarra, 35 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Jaén, 3 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.933-E.

## MADRID

*Edictos citando a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alejandro Estévez Martín, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Torrealbas, número 6, inculpada en el expediente número 142/1981, instruido por aprehensión y descubrimiento de drogas, mercancía valorada en 19.070 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a interesado, que a las diez horas del día 1 de julio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.523-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Javier Aguilar Reyueia, cuyo último domicilio conocido era en Portugalete (Vizcaya), calle Instrucción Cristina, número 13, 4.º, inculcado en el expediente número 147/81, instruido por aprehensión de un televisor en color «Sanyo» y dos relojes de pulsera «Orient», mercancía valorada en 39.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 1 de julio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.525-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 de, vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Susana Ingrid Gonzalez Schomberg, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Ayala, número 34 apartamento 4.º A, inculpada en el expediente número 168/80, instruido por aprehensión de diversa mercancía e intervención de dos vehículos, mercancía valorada en 450.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada, que a las diez horas del día 8 de julio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.524-E.

**MINISTERIO  
DE TRABAJO, SANIDAD  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Instituto de Mediación,  
Arbitraje y Conciliación**

**SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATU-  
TOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CON-  
VENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Federación Nacional de Entidades Empresariales de Derivados del Cemento», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos, siendo los firmantes del acta don Antonio Sáez del Castillo y don Antonio García Valenciano.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Trabajadores Agrupados de Fasa Renault-España» (TAFER) cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Pelar Alonso, don Santiago Calabor González, don Quintín Sanz García y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 12 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Mandos Intermedios de General Óptica Catalana, Sociedad Anónima», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Federico Barañano Cristóbal, don Ramón García Valera, don Domingo Ródenas Laureos y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 12 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Nacional de Agentes de Seguros Empresarios» (ANASE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Angel Delgado González.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas, del día 15 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Independiente de Trabajadores

del Juego, Loterías y Apuestas», y cuya modificación consiste en: Nuevo domicilio, calle Doctor Fleming, 62, Madrid; siendo el firmante del acta don Jesús Sánchez Cañete.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 15 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Galega de Servicios de Transporte en Autobús» (ASGABUS), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: don Javier López Pita, don Luis Iglesias Díaz, don José Mínguez de la Iglesia, don Raúl López López y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 15 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios de Transportes Discrecionales de Mercancías», y cuya modificación consiste en: Adición a la denominación de las siglas «FENADISMER»; siendo el firmante del acta don Juan Antonio Millán Jaldón.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 18 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Profesionales de Óptica no Titulados», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos, siendo el firmante del acta don Eduardo Mira Rodríguez de Vera.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Transportistas y Tractoristas de Transporte de Mercancías Peligrosas» (ANTTA del TPC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los transportistas discrecionales de mercancías y propietarios de cabezas tractoras que se dediquen al transporte de mercancías peligrosas; siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Gómez Ros, don Francisco García Mengual, don José Sánchez García, don Antonio Bernabé Zapata y don Antonio Alvaro Pérez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 17 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Patronal Burgense de Notarios» cuyos ámbitos territorial y profesional son: Colegio Notarial de Burgos que abarca las provincias de Burgos, Santander, Logroño y Soria, para los Notarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Martín Alva-

varez, don Emilio González Madroño Doménguez, don José María Bajda Gasco y don Juan José Fernández Saiz y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 17 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Empleados de Notarías de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Colegio Notarial de Burgos que abarca las provincias de Burgos, Santander, La Rioja y Soria para los empleados de Notarías; siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Aguiría de Rioja, don José Ángel Romera Lengua, don Fabio Nuñez Martínez, don José Fermín Pérez Rucián y doña María Purificación García Salazar.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 19 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Notarios Empleadores de Andalucía Occidental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Colegio Notarial de Sevilla para los Notarios Empleadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Olavarría Téllez y don Francisco Rosales de Salamanca.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 17 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Editores de Revistas de Información» (ARI), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle Orense, 39, 2.º D, de Madrid y nueva redacción de los artículos 21 y 26; siendo el firmante del acta don Julio Fernández-Cueto Aparicio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas, del día 17 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Empresas Concesionarias y Privadas de Aparcamientos» y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Enrique Simancas Sáez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 22 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Federación Interprofesional de Cuadros de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los cuadros que ejerzan funciones permanentes de mando o de responsabilidad cualificadas o ambas funciones dentro del sector privado o público; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Martí Pérez, don Jaime A. Gallo Medina, don Manuel García López y don Juan Ramón García Soler. Adhesiones: Sindicato de Cuadros y Mandos de SEAT y Asociación Profesional de Cuadros de Telefónica.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 22 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación General de Cuadros de Catalunya», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don Antonio Núñez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Diputaciones Provinciales.

#### BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 17, línea a Oliva-Frontera, de Empresa peticionaria.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,281.

Tensión de servicio 15 KV. (previsto el paso a 20 KV.).

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial (Compañía Telefónica Nacional de España)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 560.000 obligaciones, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 560.000 y 504.000 obligaciones serie B, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 504.000, al interés anual bruto del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, a partir del 1 de julio de 1980; amortizables, mediante sorteo, por sextas partes iguales, a partir del año 1984, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Telefónica Nacional de España», mediante escritura pública del 31 de enero de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de mayo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—9.498-C.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Proximidad Parque «Santa Lucía», en Jerez de los Caballeros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000/230-133 V.

Mejora de la red en B. T. mediante la instalación de una red trenzada posada sobre fachada en aluminio y de secciones 150-95 y 50 milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Presupuesto: 8.122.563 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.648.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—3.980-14.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GIJON

##### *Emisión Deuda Pública Municipal*

Emisión de 100.000.000 de pesetas.  
Títulos al portador de 50.000 pesetas nominales.

#### BANCO HERRERO

##### *Ampliación de capital social*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 31 de mayo ha acordado ampliar el capital social en 595.990.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.191.980 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente con los números 1.191.981 al 2.383.960, ambos inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

1.º El tipo de emisión de las nuevas acciones será a la par, sin que los señores accionistas tengan que desembolsar cantidad alguna, pues se emiten totalmente liberadas y libres de gastos, con cargo a la cuenta de «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

2.º Las nuevas acciones se ofrecen con carácter preferente a los accionistas del Banco que lo sean el día 30 de junio de 1981, en la proporción de una acción nueva por cada una antigua que posean.

3.º La suscripción se llevará a efecto del 1 al 31 de julio, ambos inclusive, en todas las oficinas del Banco Herrero.

4.º Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que representan el actual capital en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 30 de junio corriente.

5.º A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus de-

Número de títulos: 2.000, numerados correlativamente del 1 al 2.000.

Tipo de interés: 12,50 por 100; vencimientos trimestrales.

Amortización: En diez años. Carencia, dos años.

Plazo de suscripción: Del 1 al 25 de julio de 1981, ambos inclusive.

Objeto: «Financiación plan pavimentación caminos vecinales».

Emisión aprobada por el Ministerio de Hacienda, según orden ministerial de 27 de abril de 1981.

El presente anuncio sustituye e invalida al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, del día 30 de mayo de 1981.

Gijón, 22 de junio de 1981.—El Alcalde.—4.172-A.

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrado el día 29 de mayo de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el plan parcial de ordenación, presentado por don Alfredo Herrera Nogal, en representación de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul, para terrenos situados en la calle de Tiberiades, en Hortaleza, significando que el número máximo de viviendas no podrá exceder de 348 en todo su ámbito.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Secretario general.—9.534-C.

rechos, los Servicios Centrales del Banco Herrero les facilitarán el correspondiente documento, que deberán solicitar a través de la Entidad donde tengan depositadas sus acciones. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción el documento acreditativo de derechos quedará sin validez ni efecto alguno.

Oviedo, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garraida.—9.528-C.

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

*Ampliación de capital con cargo al fondo especial de reservas «Primas de emisión de acciones»*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de marzo de 1978, y una vez cumplidos los trámites administrativos vigentes al respecto, anuncia la ampliación del capital social en quinientos cuarenta y dos millones seiscientos noventa y dos mil quinientas (542.692.500) pesetas, mediante la emisión de un millón ochenta y cinco mil trescientas ochenta y cinco (1.085.385) acciones, numeradas correlativamente del 10.853.844 al 11.939.227, ambos inclusive, todas ellas con las mismas características, condiciones y derechos que las actualmente emitidas.

Este aumento de capital, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley sobre Regi-

men Jurídico de las Sociedades Anónimas y las facultades específicamente concedidas al Consejo por la citada Junta general, se realizará con cargo a las reservas del fondo especial «Primas de emisión de acciones», mediante el traspaso, en la cuantía necesaria para cubrir la cifra del aumento, de dicha cuenta de reservas a la de capital, y la entrega gratuita a los accionistas del Banco de las nuevas acciones ordinarias creadas en la proporción de una acción nueva por cada diez de las que posean el día en que se inicie la suscripción.

El plazo durante el cual se efectuará la adjudicación de las nuevas acciones será de un mes, desde el día 1 al 31 de julio próximo, ambos inclusive, dentro del cual los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción en las oficinas centrales del Banco de Fomento, en Madrid, y en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios del Banco desde el día 1 de julio del año en curso.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—4.214-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Bonos de Caja, serie XIV, emisión de 5 de julio de 1978

Pago de cupón

A partir del día 5 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 6 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personales Físicas, 15 por 100 ...	7,50
<b>Líquido a percibir por cupón ... ..</b>	<b>42,50</b>

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de junio de 1981.—El Secretario general.—4.211-12.

**BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A. (HOY, BANCO DE FOMENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA)**

Emisión julio 1976

Pago de cupón

A partir del día 5 de julio próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 16 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral ... ..	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personales Físicas, 15 por 100 ...	7,50
<b>Líquido a percibir por cupón ... ..</b>	<b>42,50</b>

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 20 de junio de 1981.—El Secretario general.—4.212-12.

**BANCO DE GRANADA, S. A.**

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria anunciada, en primera convocatoria, para el día 29 de junio de 1981, no podrá celebrarse, por no haberse solicitado, en plazo, número suficiente de tarjetas de asistencia, por lo que la Junta tendrá lu-

gar, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 18, de Granada.

Granada, 24 de junio de 1981.—«Banco de Granada, S. A.», el Consejero-Secretario, Luis Blázquez Torres.—4.213-12.

**COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Emisión de obligaciones simples, serie 44.ª, de 10 de febrero de 1981

Como continuación a los anuncios de emisión de obligaciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 13 de febrero, 4 de marzo y 25 de abril de 1981, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera se se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de «suscripción abierta», de las obligaciones números 96.001 al 120.000, por un importe de 1.200 millones de pesetas.

El periodo de suscripción abierta será desde el 23 de junio al 15 de julio de 1981, ambos inclusive.

Sevilla, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.216-14.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

(Producción y Distribución de Energía Eléctrica)

Capital social: 128.839.724 pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES, SERIE 47.ª

Oferta pública

Fecha de emisión: 22 de junio de 1981. Importe de la emisión: Diez mil millones de pesetas nominales en 200.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100.

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 23 de junio y 23 de diciembre de cada año, a razón de 6,75 por 100 bruto por semestre. El primer vencimiento se abonará el 23 de diciembre de 1981, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: El pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 15 por 100, que será deducible en la liquidación de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos, conforme al artículo 25, c), 1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Por su consideración de títulos de «cotización calificada» se tendrá derecho a las siguientes deducciones fiscales:

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 26, 1, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; en la sección tercera del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

El 20 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1981 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre; en el artículo 35 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo má-

ximo de cuatro años, en metálico, en la forma siguiente: El 50 por 100 del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 25.000 pesetas por título, será reembolsado el 23 de junio de 1984, efectuándose el reembolso del 50 por 100 restante el 23 de junio de 1985. A partir del 23 de junio de 1984 el valor nominal de cada obligación quedará reducido a 25.000 pesetas.

Aptitud para inversiones: Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorro de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial y calificada: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su consideración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia durante toda la vida de la emisión a la Sociedad «Valores Energía, S. A.», con domicilio social en Madrid, 1, calle Hermosilla, número 3, N. I. A 28665545, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés con fecha 15 de junio de 1981 y número 2.063 de su protocolo.

Suscripción: La suscripción comenzará el 23 de junio de 1981, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 15 de julio de 1981, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente. A efectos de la deducción fiscal por inversiones, se recuerda el requisito de la permanencia de los valores en el patrimonio del adquirente durante un mínimo de tres años a partir de la fecha de la adquisición.

En el supuesto de que las peticiones procederá, como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta su total cobertura o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe suscrito.

Si fuera necesario recurrir al prorrogo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social el 29 de julio de 1981, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 3, Madrid.

Comisario provisional: Don Fernando Garay Morenés.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las En-

tidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad, Hermandad, 3, Madrid. Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.537-C.

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

#### Amortización de obligaciones, emisión marzo 1976

Ante el Notario de esta localidad, don Juan Bolás Alfonso, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 11 del presente mes de junio se efectuó el primer sorteo para la amortización de obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 30 de marzo de 1976. Como resultado de dicho sorteo corresponde la amortización de las obligaciones cuyos números se relacionan:

Serie	Números	Títulos
Unica	3.001 al 4.000	1.000
Unica	14.001 15.000	1.000
Unica	25.001 26.000	1.000
Unica	36.001 37.000	1.000
Unica	47.001 48.000	1.000
Unica	58.001 59.000	1.000
Unica	69.001 70.000	1.000
Unica	80.001 81.000	1.000
Unica	91.001 92.000	1.000
Unica	102.001 103.000	1.000
Unica	113.001 114.000	1.000
Unica	124.001 125.000	1.000
Unica	135.001 136.000	1.000
Unica	146.001 147.000	1.000
Unica	157.001 158.000	1.000
Unica	168.001 169.000	1.000
Unica	179.001 180.000	1.000
Unica	180.001 191.000	1.000
Unica	201.001 202.000	1.000
Unica	212.001 213.000	1.000
Unica	223.001 224.000	1.000
Unica	234.001 235.000	1.000
Unica	245.001 246.000	1.000
Unica	256.001 257.000	1.000
Unica	267.001 268.000	1.000
Unica	278.001 279.000	1.000
Unica	289.001 290.000	1.000
Unica	300.001 301.000	1.000
Unica	311.001 312.000	1.000
Unica	322.001 323.000	1.000
Unica	332.729 333.637	909

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día primero del próximo mes de julio, a la par, a razón de 50.000 pesetas por cada título, debiendo llevar adheridos los cupones números 12 y siguientes.

No obstante lo anterior, se comunica igualmente que, a partir del mismo día primero del próximo mes de julio, podrá hacerse efectivo el cupón número 11 de tales obligaciones, cuyo importe líquido, tras la oportuna retención impositiva, es de 2.250 pesetas, en cuyo caso quedaría adherido el citado cupón.

El pago de las cantidades correspondientes, tanto el nominal amortizado como el cupón vencido, se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Director financiero.—4.202-4.

### PROINBILSA

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad «Promotora Inmobiliaria Bilbaína, S. A.» (PROINBILSA), que se celebrará en Madrid el día 30 de junio de 1981, a las trece horas, en los locales de

«Slimoibérica», plaza de Canalejas, número 3, de Madrid, en segunda convocatoria, dado que en primera no podrá celebrarse debido a la falta de cumplimiento de los requisitos indispensables que fija la Ley de Sociedades.

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general de fecha 11 de junio de 1980.
2. Balance y cuentas al 31 de diciembre de 1980.
3. Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Bilbao, 23 de junio de 1981.—4.208-8.

### PUERTO CABOPINO, S. A.

### PANAMER HOTELERA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, las dos Sociedades arriba referenciadas anuncian que, en sendas Juntas universales de accionistas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 18 de mayo de 1981, con asistencia de todo el capital desembolsado, y de conformidad con la autorización concedida por la Dirección General de Transacciones Exteriores, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Panamer Hotelera, S. A.», que se disuelve, por «Puerto Cabopino, Sociedad Anónima», que actúa como absorbente.

El patrimonio de «Panamer Hotelera, Sociedad Anónima», integrado por un paquete de acciones de «Puerto Cabopino, Sociedad Anónima», más unos terrenos y gastos de constitución, pasarán a «Puerto Cabopino, S. A.», y «Yuma Financial Investment, Inc.», recibirá dicho paquete de acciones, más setenta nuevas acciones de «Puerto Cabopino, S. A.», iguales a las anteriores, que se emitirán y quedarán desembolsadas con el valor de los terrenos y gastos de constitución antes referidos, ya que, en el momento de acordarse la fusión, «Yuma Financial Investment, Inc.», es propietaria de las 350 acciones que integran el capital social de «Panamer Hotelera, S. A.», y las 590 acciones que integran el capital social de «Puerto Cabopino, S. A.», están repartidas entre «Yuma Financial Investment, Inc.» (310 acciones) y «Panamer Hotelera, Sociedad Anónima» (280 acciones).

La fusión irá seguida de una ampliación de capital de «Puerto Cabopino, Sociedad Anónima», con cargo al saldo de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, y nuevas aportaciones, así como la entrada de un nuevo socio extranjero.

Málaga, 18 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—4.208-8.

### FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (FENOSA)

#### Pago de dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 1 de julio de 1981 se hará efectivo el dividendo activo complementario del 5 por 100, por el ejercicio de 1980, en la siguiente cuantía:

Especificación	Importe integrado Ptas.	Impuestos Ptas.	Líquido Ptas.
A la totalidad de las acciones de las series A, B, C y E y a las de la serie D, núms. 1 al 31.016.557, por cada mil pesetas nominales ... ..	50,00	7,50	42,50

Este dividendo se pagará contra el derecho número de orden 96, mediante el estampillado de los títulos.

La Coruña, 23 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—9.530-C.

### ULLA, S. A.

La Junta general de accionistas de la Entidad promotora del «Ulla, S. A.», en convocatoria extraordinaria, acordó, con fecha 6 de abril del año en curso, con asistencia de quórum suficiente, reducir el capital social a la cifra de 80.795.000 pesetas, mediante la reducción del nominal de sus acciones de 1.000 a 125 pesetas, por condonación de dividendos pasivos y reintegro de aportación a los socios, correspondiendo la devolución en efectivo a 750 pesetas por acción de los números 1 a la 7.200, ambos inclusive, y 125 pesetas a las números 1 a la 486.360, ambas inclusive, y la condonación de dividendos pasivos de 750 pesetas por acción de la número 7.201 a la 486.360, también ambas inclusive. Previo cumplimiento de los plazos legales, el capital quedará fijado en la cantidad dicha de pesetas 80.795.000 pesetas, representado por 486.360 acciones de 125 pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y por canje de las anteriores.

Todo lo cual se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padrón, 1 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Pérez Labarta.—4.219-2. 1.º 26-6-1981.

### COMERCIAL MOSQUERA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general, que se celebrará el día 13 de julio próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en calle Diputación, número 302, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Reorganización del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 19 de junio de 1981.—El Consejero, Manuel Mosquera Freire.—9.430-C.

### COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS S. A.

#### (PETROLIBER)

#### Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad, que la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 17 de junio ha acordado distribuir, en concepto de dividendo del ejercicio de 1980, a las acciones números 1 al 4.083.750, inclusive, la cantidad de 58.823.529 pesetas brutas por acción, equivalentes a 50 pesetas netas, y a las acciones números 4.083.751 al 7.078.500, inclusive, la de pesetas 14.70588 brutas por acción, equivalentes a 12,50 pesetas netas.

El pago se llevará a cabo a partir del día 1 de julio de 1981, mediante estam-

pillado de los extractos de inscripción de las acciones, pudiendo acudir para ello a cualquiera de los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Consejero-Secretario general.—9.504-C.

#### DISTRIBUIDORA INSULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

(DIPA)

##### Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, carretera de San Andrés, kilómetro 5, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 7 de julio del corriente, a las diez horas, para tratar el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al último ejercicio económico.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1981.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario.—9.492-C.

#### DISTRIBUIDORA INSULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

(DIPA)

##### Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, carretera de San Andrés, kilómetro 5, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 7 de julio del corriente, a las doce horas, para tratar el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Considerar y aprobar, si procede, el aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1981.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario.—9.491-C.

#### PERFORACIONES Y TECNICAS DEL AGUA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Perforaciones y Técnicas del Agua, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 130, 9.º, Madrid, el día 22 de julio de 1981, a las nueve treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y 2.º, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Cayetano Lucena Bonny.—9.490-C.

#### PROMOTORA DE PRENSA Y EDICIONES, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en Maudes, número 15, tercero A, a las diecinueve horas del día 9 de julio del presente año, y en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para dar conocimiento de la Memoria y aprobar, en su caso, el balance del ejercicio de 1980; renovar el Consejo de Administración y estudiar la transformación de Estatutos.

Madrid, 5 de junio de 1981.—9.489-C.

#### COMERCIANTES UNIDOS, S. A.

(COMUNSA)

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Bobarrancho, sin número, término municipal de Telde; haciéndose saber que de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para que quede válidamente constituida la Junta, tendrá lugar la misma, en segunda convocatoria, para el siguiente día 29, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día.

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta de la Junta.

Telde, 4 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo, José Luis Ruiz Martín.—9.488-C.

#### LAS PALMAS BUS, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó en su última reunión celebrar Junta general ordinaria para el próximo día 7 de julio, a las veinte horas, como primera convocatoria, en el salón de actos de la Caja Insular de Ahorros, edificio Humiaga, de la calle General Franco, número 37, y a la misma hora y lugar del día 8, en su caso, como segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del pasado ejercicio 1980.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 4.º Nombramiento o reelección parcial de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo número 22 de los Estatutos.
- 5.º Informe de la Presidencia sobre la marcha de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 17 de junio de 1981.—Mauel Martín Hernández, Presidente.—9.485-C.

#### GRADIALBA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el «Hotel Mindanao», de esta ciudad, calle San Francisco de Sales, número 15, el día 18 de julio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta del ejercicio 1980 y ratificación de la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de transferencia del inmovilizado a circulante.
- 4.º Asignación económica de Consejeros.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Presidente.—9.531-C.

#### TABACALERA, S. A.

##### Pago del dividendo número 66

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 21 de mayo próximo pasado, se procederá al pago de 30,25 pesetas líquidas por acción de la serie A, números 1 al 6.968.575, cantidad que, con la que fue abonada a cuenta en el mes de enero último, se completa el dividendo total acordado en la citada Junta general, correspondiente al ejercicio 1980.

El pago de la citada cantidad se efectuará a partir del próximo día 29 de junio de 1981, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones para su estampillado con el número 66 y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario general.—2.868-D.

#### AUTOMOVILES LA ESPERANZA, S. A.

##### Anuncio de disolución por absorción

Con fecha 23 de junio de 1981, reunida la Junta general universal de accionistas, ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, pasando su líquido patrimonial a «Transportes Pesa, Sociedad Anónima», por absorción.

Lo que se anuncia de acuerdo con el capítulo VIII de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ondárroa, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.866-D.

1.º 26-6-1981

#### TRANSPORTES PESA, S. A.

##### Anuncio de fusión por absorción

Reunida la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 23 de junio de 1981, ha acordado por mayoría proceder a la fusión por absorción de la Sociedad «Automóviles La Esperanza, Sociedad Anónima», pasando su líquido patrimonial a «Transportes Pesa, S. A.».

Lo que se anuncia de acuerdo con el capítulo VIII de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.867-D.

1.º 26-6-1981

#### FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, S. A.

(FEMSA)

##### Amortización de bonos

1.º Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos FEMSA, serie 3.ª, que en el sorteo celebrado en Madrid, el día 23 de junio de 1981, en presencia del Presidente del Sindicato de Bonistas, don Rafael García Palencia Cebrían, y del Notario de Madrid don Alejandro

Bérgamo Lladrés, han resultado amortizados los bonos cuya numeración a continuación se relaciona:

101 al	200	10.851 al	10.900
751	800	11.351	11.400
901	1.000	11.601	11.650
1.351	1.450	12.351	12.400
1.701	1.800	12.651	12.700
2.351	2.450	13.201	13.350
3.051	3.150	13.451	13.500
3.501	3.550	13.551	13.600
3.701	3.800	14.401	14.450
4.251	4.350	14.551	14.650
5.301	5.350	14.851	14.900
6.801	6.900	15.001	15.050
7.451	7.500	15.151	15.200
8.001	8.050	15.251	15.400
9.351	9.500	15.601	15.650
9.551	9.650	15.701	15.750
9.701	9.750	16.401	16.450
9.801	9.900	16.601	16.700
10.751	10.800	19.951	20.000

2.º El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a razón de 50.000 pesetas por bono, debiendo llevar incorporados dichos bonos al cupón número 9 y siguientes, a partir del día 30 de junio de 1981, a través de las siguientes Entidades:

- Caja Postal de Ahorros.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.524-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)**

**AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CONVERTIBLES, EMISION DICIEMBRE 1971**

En el sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los 78.920 títulos que a continuación se relacionan:

7.693 al	15.384	184.609 al	192.300
38.461	46.152	446.137	453.828
53.845	61.536	723.049	730.740
69.229	76.920	961.501	969.192
146.149	153.840	984.577	992.268

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 21 del presente mes de junio, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 20 y siguientes.

**Conversión en acciones de la Sociedad**

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 100 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los seis meses naturales anteriores al 1 de junio.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 50 por 100 del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 50 por 100 restante del valor nominal dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio con efectos a partir del día 21 de junio de 1981.

4.ª La operación indicada puede realizarse hasta el 21 de julio del presente año, a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Director de Finanzas.—2.870-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)**

**Pago de intereses obligaciones, emisión julio 1977**

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones simples de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), emisión julio 1977, que a partir del día 1 del próximo mes de julio quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 8, por un importe líquido de pesetas 2.500 cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del Impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de 5.681,81 pesetas, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un impuesto de 1.363,636 pesetas.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Director de Finanzas.—2.869-D.

**SOCIEDAD VASCONGADA DE TRANSPORTES, S. A.**

**Anuncio de reducción de capital**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 24 de mayo de 1981, debidamente convocada, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 3.272.715 pesetas mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 45 pesetas, suma que será reembolsada en metálico a los titulares de las acciones.

Por consiguiente, para lo sucesivo, el capital social de la Sociedad queda reducido a 10.809.050 pesetas, representado por 72.727 acciones de 150 pesetas nominales cada una, enteramente desembolsadas y estampilladas con la expresión del nuevo valor nominal.

San Sebastián, 8 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.780-D.

1.ª 26-6-1981

**EL CORINDON ESPAÑOL, S. A.**

**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de julio de 1981,

a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día 16, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Campanar, número 104, Valencia, ambas con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, para concurrir y votar en las Juntas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, será preciso haber depositado en la Caja social, con cinco días de antelación al de la Junta, diez o más acciones, o los resguardos acreditativos del depósito efectuado en algún establecimiento bancario. Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.871-D.

**DREAM'S VILLAGE, S. A.**

**Junta general ordinaria**

Se convoca a la Junta general ordinaria de la Sociedad, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en Valencia, calle Montañeres, número 141, el día 10 de julio de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, desarrollándose a tenor del siguiente

**Orden del día**

- a) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.
- b) Aprobación de la gestión social.
- c) Aplicación de resultados.
- d) Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio actual.
- e) Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
- f) Ruegos y preguntas.

**Junta general extraordinaria**

Se convoca, asimismo, Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria y que se desarrollará con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- a) Modificación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- b) Designación de las personas que en nombre de la Sociedad deberán formalizar los acuerdos tomados.

Valencia, 12 de junio de 1981.—2.872-D.

**NOTARIA DE DON JOSE LUIS MARTINEZ GIL**

**Subasta notarial**

El día 15 de julio de 1981, a las diez horas, en la Notaría de don José Luis Martínez Gil, sita en la calle Castelló, número 68, de Madrid, donde está de manifiesto la oportuna documentación, se celebrará la subasta del establecimiento mercantil dedicado a bar-restaurante, bajo el nombre de «Istanbul», instalado en el local de negocio sito en Madrid, calle Toledo, número 24, tienda izquierda, en virtud de ejecución de hipoteca mobiliaria.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse en poder del Notario citado el importe de seiscientos treinta mil pesetas, que es el 15 por 100 del tipo fijado para la subasta —que es de cuatro millones doscientas mil pesetas—, hasta las trece horas del día 14 de julio de 1981.

Madrid, 15 de junio de 1981.—9.526-C.

**MUÑUZURI, RIPOLIN-GEORGET, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de junio de 1981, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Basauri (Vizcaya), el día 15 de julio de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

*Orden del día*

1.º Propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo de disolución de la Sociedad y aprobación, igualmente si procede, del balance de situación.

2.º Nombramiento de liquidadores.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

San Miguel de Basauri (Vizcaya), 22 de junio de 1981.—El Presidente en funciones, Gabriel Gutiérrez Ugalde. — 9.481-C.

**FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.***Primer anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general universal de accionistas de «Fosfórico Español, S. A.», en la reunión celebrada en Madrid el día 3 de enero de 1981, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de la Compañía con la Sociedad «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquella con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Fosfórico Español, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, todo ello con efecto el día 1 de enero del presente año 1981.

b) Aprobar a efectos de la fusión el balance social cerrado al día de ayer, 2 de enero de 1981, cumpliendo así lo prevenido por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

c) Ampliar el capital de la Sociedad en dieciocho millones doscientas veinte mil (18.220.000) pesetas, representadas por mil ochocientos veintidós (1.822) acciones ordinarias al portador, de diez mil pesetas (10.000) de valor nominal cada una, constitutivas con las anteriores acciones de la Sociedad en circulación de una sola y única serie en la que irán correlativamente numeradas del 112.131 al 113.952, ambas inclusive. Dichas nuevas acciones, que se emitirán con una prima total de setenta y siete millones setecientas cuarenta mil (77.740.000) pesetas, se destinarán a su canje por las acciones de la Sociedad absorbida en poder de terceros.

d) Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para, entre otros extremos, modificar el artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de recoger en el mismo la ampliación del capital social hasta la cifra de mil ciento treinta y nueve millones quinientas veinte mil (1.139.520.000) pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.— 9.389-C. 1.º 26-6-1981

**PRODUCTOS QUÍMICOS IBÉRICOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(PROQUIBER)**

*Primer anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre

Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de «Productos Químicos Ibéricos, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada en Madrid el día 3 de enero de 1981, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», con la Compañía mercantil «Fosfórico Español, S. A.», mediante la absorción de aquella por ésta, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Fosfórico Español, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, todo ello con efecto el día 1 de enero de 1981.

b) Aprobar, a efectos de fusión, el balance social cerrado al día de ayer, 2 de enero de 1981, cumpliéndose así lo prevenido por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

c) Aprobar la relación de cambio de mil ochocientos veintidós (1.822) acciones de «Fosfórico Español, S. A.», por ciento trece mil trescientas ochenta y seis (113.386) acciones de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», las cuales representan la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida.

Madrid, 10 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—9.390-C. 1.º 26-6-1981

**GARAJE Y TALLERES EMBAJADORES VICALVARO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Embajadores, 110, el próximo día 15 de julio, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.
2. Aprobación o censura de la gestión social.
3. Ruegos y preguntas.

En el mismo lugar y día y a continuación de la Asamblea general ordinaria, tendrá lugar la extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Examen de la situación jurídico-económica de la Sociedad; posibilidad de la disolución y liquidación de la Compañía. Acuerdos a adoptar.
2. Nombramiento de apoderados generales o, en su caso, de liquidadores.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Administrador único.—9.477-C.

**SIAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en segunda convocatoria, en Zaragoza, paseo de la Independencia, 23, séptimo, el próximo día 30 de junio, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión social del ejercicio 1980.

Zaragoza, 25 de junio de 1981.—2.873-D.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se comunica a los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, S. A.» (absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1980), que en el sorteo verificado el 12 de junio de 1981 ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, han re-

sultado amortizados los siguientes títulos: Título del valor: Obligaciones «Aluminio Earle, S. A.».

Fecha del sorteo: 12 de junio de 1981 (reembolso a la par):

16.591	al	17.590	(1.000)
17.591		17.698	( 108)
18.199		18.238	( 40)
19.739		20.009	( 271)
20.510		20.727	( 218)
22.228		22.305	( 78)
22.806		22.952	( 147)
23.453		24.037	( 585)
25.038		25.299	( 262)
25.800		26.162	( 363)
29.853		31.108	(1.256)
35.582		36.057	( 476)
36.558		37.081	( 524)
67.325		67.696	( 372)
70.109		70.736	( 628)
71.237		71.584	( 348)
74.183		74.812	( 630)
88.292		88.399	( 108)
88.900		89.310	( 411)
90.311		90.783	( 473)

El pago se efectuará a partir del 1 de julio de 1981, por mediación de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco de Vizcaya, Banco Pastor y Banco Central. Madrid, 24 de junio de 1981.—«Aluminio de Galicia, S. A.»—9.497-C.

**MADISA****MARKETING DIRECTO, S. A.**

En la Junta general de accionistas celebrada el día 19 de junio de 1981 se acordó por unanimidad el traslado del domicilio social de la Entidad «Marketing Directo, S. A.» (MADISA), a Gran Vía, 33, piso sexto, oficina número 12, Madrid-13.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Secretario en funciones.—9.478-C.

**SERVICIOS AUXILIARES DE TORROX-COSTA, S. A.**

El Administrador convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la primera convocatoria el día 14 de julio de 1981, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, finca «La Carraca», Torrox-Costa (Málaga), y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día 15 de julio de 1981, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento nueva Administración.
2. Redacción del acta de la Asamblea.
3. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la caja social o Entidad bancaria o de ahorro.

Torrox, 25 de junio de 1981.—El Administrador.—9.506-C.

**VENTAPESCA, S. A.****SOCIEDAD ARMADORA DE BUQUES DE PESCA**

De conformidad con lo preceptuado en el apartado A) del artículo 13 de los Estatutos y artículo 50 de la Ley de 17 de junio de 1951, se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huelva, Glorieta Norte, sin número, el día 29 de junio de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuenta y balances del ejercicio económico correspondiente

al año 1980 y gestión social del mismo ejercicio.

Segundo: Ruegos y preguntas.

Huelva, 9 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.508-C.

#### FUNDICION MODULAR, S. A.

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo del 6 por 100, resto del correspondiente al ejercicio de 1980, con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 20 de junio de 1981, contra corte del cupón número 27 (veintisiete) de las acciones, a través del Banco Español de Crédito, o en la Caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

— Acciones números 1 al 30.000, importe neto: 255 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 19 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, Belarmino Campo Fernández.—V.º B.º, el Director general, José María Bohigas Arroyo—4.218-18.

#### LANAS HILADAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social, La Estación, sin número, de Crevillente, el próximo día 13 de julio de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, el siguiente día, 14 de julio, a la misma hora. Será objeto de la Junta extraordinaria la renovación del Consejo de Administración.

Crevillente (Alicante), 17 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pérez Gómez.—9.521-C.

#### FRUTAS Y HORTALIZAS, S. A. (FRUHASA)

##### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y preceptos concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio, «Fruhasa», polígono industrial, el día 2º de junio, a las doce horas de la

mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Facultar al Consejo de Administración para que el miembro del mismo que dicho Consejo designe, pueda transmitir a terceros el dominio de la totalidad de los elementos que integran el Activo de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 10 de junio de 1981.—Antonio Pérez-Luna Gallegos, Presidente.—4.201-4

#### ALMACENES JAVIER, S. A.

##### VALLADOLID

##### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Almacenes Javier, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de julio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no se reuniera el quórum suficiente, el día 13 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, en los locales de esta Sociedad, sitos en calle Juan Agapito y Revilla, 4, de Valladolid, para someter a su aprobación la gestión del Consejo, el balance y cuentas del ejercicio 1980-81, aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente y de interventores del acta de esta Junta y propuesta del Consejo sobre ampliación de capital.

Para la decisión sobre este último apartado se requerirá el quórum que determina el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valladolid, 16 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.167-6.

#### INMOBILIARIA

#### PARQUE DE LA ROSALEDA, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 1981 ha acordado reducir el capital en 85.400.000 pesetas, mediante reintegro a los accionistas de 900 pesetas por acción.

Granada, 25 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—9.334-C.

2.º 26-6-1981

#### CEMENTOS NOROESTE, S. A.

##### Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión cele-

brada el día 12 del corriente mes de junio, acordó distribuir el dividendo de 588 (quinientas ochenta y ocho) pesetas brutas, a cada una de las acciones números 1 al 270.270.

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 46 de los Estatutos sociales, comunica a los señores accionistas que pueden cobrar dicho dividendo, contra entrega del cupón número 29, y a partir del día 30 de junio, en la Caja Social, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Santander y Caja de Ahorros Municipal de Vigo.

Vigo 15 de junio de 1981.—El Consejero Secretario.—4.146-5.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

##### Desguace y enajenación materiales en la antigua subsidiaria de Santiago

Detalles y condiciones sobre la misma, en la Central de esta Compañía, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta 1.ª, y en factoría de La Coruña.

Admisión de ofertas, hasta el día 30 de julio de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Consejero Secretario general.—4.147-5.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso público «proyecto de abastecimiento agua y obra complementaria en nueva factoría de Campsa situada en la margen izquierda de la carretera N-IV de Madrid-Cádiz, en el punto kilométrico 411»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en Campsa, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 15 de julio de 1981 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 de julio de 1981, a las doce treinta horas.

Fianza provisional: 600.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Consejero Secretario general.—4.148-5.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalga: 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 7.200,00 ptas

España. Avión ..... 8.400,00 ptas

Extranjero ..... 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).